

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016,
con informe de los auditores independientes

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balance general

Estado de resultados

Estado de variaciones en el capital contable

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B
Antara Polanco
11520 Ciudad de México, México

Tel: +55 5283 1300
Fax: +55 5283 1392
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V. ("la Institución"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016, el estado de resultado, el estado de variaciones en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones aseguradoras de pensiones, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "*Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores*" ("*Código de Ética del IESBA*") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "*Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos*" ("*Código de Ética del IMCP*") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones aseguradoras de pensiones, emitido por la Comisión Nacional Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

El socio responsable de la auditoría es quién suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited

C.P.C. Tarsicio Guevara Paulín

Ciudad de México,
13 de febrero de 2017

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estado de resultados

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de 2016
Primas:	
Primas emitidas	\$ 2,588,752
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 10)	2,710,339
Primas de retención devengadas	<u>(121,587)</u>
Costo neto de adquisición:	
Otros	32,505
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:	
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	1,779,610
Pérdida técnica	<u>(1,933,702)</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 10):	
Reserva de contingencia	53,530
Otras reservas	22,866
	<u>76,396</u>
Pérdida bruta	<u>(2,010,098)</u>
Gastos de operación netos:	
Gastos administrativos y operativos	22,462
Remuneraciones y prestaciones al personal	35,173
Depreciaciones y amortizaciones	8,571
	<u>66,206</u>
Pérdida de operación	<u>(2,076,304)</u>
Resultado integral de financiamiento:	
Por intereses de inversiones	1,423,889
Por venta de inversiones	8,117
Por valuación de inversiones	978,403
Por premios de títulos otorgados en préstamo	88,270
	<u>2,498,679</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	422,375
Impuesto a la utilidad (nota 11a)	121,553
Utilidad del ejercicio	<u>\$ 300,822</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estado de variaciones en el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1, 2 y 8)

	Capital contribuido	Capital ganado			Total del capital contable
	Capital social	Reserva legal	Resultados de ejercicios anteriores	Utilidad del ejercicio	
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 202,345	\$ 151,759	\$ 12,156	\$ 328,302	\$ 694,562
Traspaso de la utilidad del ejercicio a resultados de ejercicios anteriores			328,302	(328,302)	-
Pago de dividendos decretados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de diciembre de 2016			(246,000)		(246,000)
Ganancia actuarial por remediación de beneficios a empleados			598		598
Utilidad del ejercicio				300,822	300,822
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ 202,345</u>	<u>\$ 151,759</u>	<u>\$ 95,056</u>	<u>\$ 300,822</u>	<u>\$ 749,982</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estado de flujos de efectivo

(Cifras en miles de pesos)

(Notas 1 y 2)

	Al 31 de diciembre de 2016
Resultado neto:	\$ 300,822
Partidas en resultados que no afectaron efectivo	
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	121,553
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	2,751,889
Valuación e intereses asociados a actividades de inversión	(925,896)
Depreciaciones y amortizaciones	8,213
	<u>2,256,581</u>
Actividades de operación:	
Cambios en activos y pasivos de operación:	
Inversiones en valores	(1,707,537)
Inversiones en valores dados en préstamo	129,023
Deudores por reporto	(297,208)
Deudores por prima	2,160
Otros deudores	(9,895)
Otros activos operativos	(34,220)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	14,127
Otros pasivos operativos	(100,300)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>252,731</u>
Actividades de inversión	
Por adquisición de activos Intangibles	(95)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(95)</u>
Actividades de financiamiento	
Dividendos pagados	(246,000)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(246,000)</u>
Incremento neto de disponibilidades	6,636
Disponibilidades al principio del periodo	895
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 7,531</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Notas de revelación a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

(Cifras en miles de pesos)

1. Organización y autorización de los estados financieros

a) Descripción de la Institución

Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V. (la Institución) es subsidiaria directa de Pensiones Profuturo, S.A. de C.V., siendo Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V. (Grupo Profuturo), su última controladora.

Su objeto social es celebrar contratos de seguros de pensiones, con base en las leyes de seguridad social, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y de las reglas de operación correspondientes. La Institución se encuentra regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

Su operación consiste en emitir pólizas de seguros de pensiones provenientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para invertirlos a fin de garantizar una renta vitalicia pagadera mensualmente al pensionado o sus beneficiarios, mientras estos tengan derecho a la pensión.

El periodo de operaciones de la Institución y el ejercicio fiscal, comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros que se acompañan y sus notas fueron aprobados por el Director General Lic. Ricardo Troncoso Estrada, para su emisión el día 13 de febrero de 2017. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas, órganos que tienen la facultad de modificarlos. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta la fecha.

La CNSF, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para su publicación.

2.

c) Calificación otorgada en escala nacional

La calificación de calidad crediticia otorgada a la Institución en diciembre de 2016, por Fitch Ratings en escala nacional fue AAA(mex); la perspectiva de esta calificación es Negativa desde Estable. La calificación asignada considera la opinión de Fitch sobre el perfil crediticio de Grupo Profuturo, S.A.B. de C.V.

d) Presentación de los estados Financieros (Artículo Transitorio Vigésima Séptima de la CUSF)

La Institución realizó los registros contables con motivo de la aplicación de los criterios de contabilidad previstos en el Anexo 22.1.2 de la CUSF y de la LISF, afectando los rubros de balance sin afectar el rubro de resultados de ejercicios anteriores, así como los resultados del ejercicio 2016 y subsecuentes. Por otra parte menciona que los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 que hace referencia la disposición 23.1.14 no serán comparativos con los del año inmediato anterior.

Explicación de la naturaleza de los ajustes

Con motivo de la aplicación de los criterios de contabilidad se presenta el siguiente cuadro comparativo realizado en el balance general en el rubro de Inversiones:

Criterio anterior		Criterio actual	
Activo		Activo	
Inversiones (nota 3):		Inversiones (notas 1 y 3):	
Valores:		Valores:	
Gubernamentales	\$ 23,682,050	Gubernamentales	\$ 30,692,498
Empresas privadas:		Empresas privadas:	
Tasa conocida	1,522,922	Tasa conocida	2,005,844
Valuación neta	7,019,940	Renta variable	870
Deudores por intereses	953,695		<u>32,699,212</u>
	<u>33,178,607</u>	Valores restringidos:	
Valores restringidos:		Inversiones en valores	
Inversiones en valores		dados en préstamo	972,657
dados en préstamo	493,262	Deudores por reporto	348,214
Deudores por reporto	348,214		
	<u>\$ 34,020,083</u>		<u>\$ 34,020,083</u>

Referente al estado de resultados, este no sufrió efecto alguno derivado de la adopción de la LISF, ni pudiesen presentarse efectos en el futuro.

PROFUTURO GNP PENSIONES, S.A. DE C.V.

Estado de resultados

(Cifras en miles de pesos)

	Efectos derivados de la LISF	Operaciones realizadas en 2016	Al 31 de diciembre de 2016
Primas:			
Primas emitidas		\$ 2,588,752	\$ 2,588,752
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso (nota 10)		2,710,339	2,710,339
Primas de retención devengadas		(121,587)	(121,587)
Costo neto de adquisición:			
Otros		32,505	32,505
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:			
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		1,779,610	1,779,610
Pérdida técnica		(1,933,702)	(1,933,702)
Incremento neto de otras reservas técnicas (nota 10):			
Reserva de contingencia		53,530	53,530
Otras reservas		22,866	22,866
		76,396	76,396
Pérdida bruta		(2,010,098)	(2,010,098)
Gastos de operación netos:			
Gastos administrativos y operativos		22,462	22,462
Remuneraciones y prestaciones al personal		35,173	35,173
Depreciaciones y amortizaciones		8,571	8,571
		66,206	66,206
Pérdida de operación		(2,076,304)	(2,076,304)
Resultado integral de financiamiento:			
Por intereses de inversiones		1,423,889	1,423,889
Por venta de inversiones		8,117	8,117
Por valuación de inversiones		978,403	978,403
Por premios de títulos otorgados en préstamo		88,270	88,270
		2,498,679	2,498,679
Utilidad antes de impuesto a la utilidad		422,375	422,375
Impuesto a la utilidad (nota 11a)		121,553	121,553
Utilidad del ejercicio		\$ 300,822	\$ 300,822

4.

2. Políticas y prácticas contables

La Institución prepara sus estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de seguros, el cual comprende la aplicación de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), así como normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación, aplicables a rubros específicos de los estados financieros, establecidas por la CNSF. La CNSF también está facultada para autorizar o expresar su no objeción a ciertos tratamientos contables particulares propuestos por sus regulados.

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Institución para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación de 2016, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), fue de 3.36%. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 9.87%, nivel que, de acuerdo a Normas de Información Financiera Mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico. Consecuentemente, solo las partidas no monetarias incluidas en los balances generales, provenientes de periodos anteriores al 31 de diciembre de 2007, reconocen los efectos inflacionarios desde la fecha de adquisición, aportación o reconocimiento inicial hasta esa fecha. Tales partidas son: gastos amortizables, capital social, reserva legal y resultados de ejercicios anteriores.

b) Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones empleados podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se basan en parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de la Institución. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- Deterioro en el valor de las inversiones en valores

La Institución evalúa periódicamente si sus inversiones en valores clasificadas para conservar al vencimiento presentan deterioro, el cual se reconoce cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de qué es “significativo” o “prolongado” requiere de juicio. Dentro de este juicio, la Institución evalúa, entre otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

- Reservas técnicas

Las reservas técnicas que reconoce la Institución son determinadas de conformidad con la LISF y las reglas que de ésta se desprenden, con base en cálculos actuariales. Dichos cálculos actuariales utilizan elementos y supuestos que tienen incertidumbre significativa, como por ejemplo, tablas de mortalidad, invalidez y muerte e hipótesis emitidas por la CNSF.

- Asuntos legales, regulatorios y litigios

El reconocimiento, valuación y revelación en los estados financieros, derivados de asuntos legales, regulatorios, fiscales y litigiosos, requiere en algunos casos del uso de un alto nivel de juicio de la administración, respecto a la aplicación e interpretación de las disposiciones legales respectivas, la validación de supuestos y en su caso, la estimación de desembolsos potenciales.

c) Inversiones en valores - Títulos de deuda

Al momento de su adquisición, las inversiones en títulos de deuda se clasifican según la intención de la administración de la Institución, cuyo fin, reglas de registro y valuación, se indican a continuación:

- **Para financiar la operación (para negociar):** Son aquellos instrumentos que se mantienen con la intención de cubrir siniestros de las pólizas de seguros de pensiones y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se reconocen a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por proveedores de precios autorizados por la CNSF. Al 31 de diciembre de 2016, los precios de mercado utilizados para valuar estas inversiones fueron proporcionados por Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V. (VALMER).
- **Para conservar al vencimiento:** Son aquellos instrumentos que se pretende y pueden mantenerse hasta el vencimiento, dada la capacidad financiera de la Institución y la ausencia de impedimentos legales o de cualquier otra índole. Al momento de la compra, los títulos se reconocen a su costo de adquisición y subsecuentemente se valúan con base en el método de interés efectivo (costo amortizado).

Los ajustes resultantes de la valuación de inversiones clasificadas en ambas categorías se reconocen en los resultados del ejercicio.

6.

Los rendimientos que pagan los títulos de deuda (interés, cupones o equivalentes) se reconocen en los resultados del periodo conforme se devengan, formando parte del rendimiento calculado bajo el método de interés efectivo.

- Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

La Institución puede realizar ventas anticipadas de instrumentos clasificados para conservar al vencimiento con la finalidad de preservar los niveles de calce entre sus inversiones y las reservas técnicas. En caso de que este no sea el motivo, se requiere previa autorización de la CNSF.

- Deterioro del valor de las inversiones

La Institución evalúa periódicamente si existe evidencia objetiva de que alguna inversión en valores o grupo de inversiones en valores se ha deteriorado. En su caso, se reconoce en resultados una pérdida por deterioro en el periodo en que esto ocurre.

d) Deudores por reporto

En las operaciones de reporto, actuando la Institución como reportadora, se reconoce una cuenta por cobrar, al valor concertado, valuándose posteriormente a costo amortizado durante la vigencia de la operación, mediante el devengamiento de los premios en el estado de resultados.

Los colaterales recibidos por la Institución, actuando como reportadora, son reconocidos en cuentas de orden.

e) Préstamo de valores

En la fecha de contratación de la operación de préstamo de valores, actuando la Institución como prestamista, el título objeto del préstamo transferido al prestatario se reconoce como valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación que correspondan, en función a su clasificación (para financiar la operación o conservado a vencimiento).

El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo.

Los activos recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden.

f) Disponibilidades

Corresponde a efectivo y sus equivalentes, representados principalmente por depósitos bancarios.

g) Anticipo del pago de nómina a pensionados

La institución realiza el pago en forma anticipada de la nómina de pensionados correspondiente al mes siguiente al del corte de la información financiera. Se realiza el pago el último día del mes para que el día primero de cada mes ya esté disponible la nómina pagada. El registro de dicho pago por anticipado se presenta en el rubro Deudores-otros, no afectando la siniestralidad y la reserva de obligaciones pendientes de cubrir del periodo en que se realiza el pago, el registro en esta afectación se realiza en el mes al que corresponde el pago realizado.

h) Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se reconoce a su valor de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se determina utilizando el método de línea recta (al ser considerado por la administración de la Institución que dicho método es el que mejor refleja el uso de dichos activos), aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	30%

El mobiliario y equipo se dan de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta del activo y su importe en libros), se incluye en el estado de resultados integral cuando se da de baja el activo.

i) Gastos amortizables

Los gastos amortizables corresponden a licencias de software, las cuales se reconocen a su costo de adquisición y se amortizan de manera mensual por un periodo de 80 meses bajo el método de línea recta.

j) Reservas técnicas

La constitución e inversión de las reservas técnicas se efectuó en los términos que establecen la LISF y las reglas vigentes. Las reservas técnicas al cierre del ejercicio son dictaminadas por actuarios independientes. Para los ejercicios 2016 y 2015, el actuario independiente emitió los dictámenes correspondientes sin salvedades el 13 de febrero de 2017 y el 8 de febrero de 2016, respectivamente.

Las reservas técnicas se clasifican en: reserva de riesgos en curso de vida, de obligaciones contractuales y de previsión. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y registro.

8.

Reserva de riesgos en curso de vida

- Reserva matemática de pensiones

Se constituye con el fin de garantizar el pago de los beneficios básicos asumidos por las instituciones de seguros conforme a la Ley del Seguro Social (LSS) y a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (LISSSTE).

Para efecto del cálculo de esta reserva, se consideran las tablas de experiencia demográfica de invalidez y de mortalidad para inválidos y no inválidos, clasificadas de la siguiente manera:

- Para el caso de las pólizas emitidas con base al anterior esquema operativo (hasta agosto de 2009), se consideran las tablas de experiencia demográfica vigentes antes del cambio de esquema, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos y de invalidez de acuerdo a la edad y sexo de cada uno de los asegurados integrantes del grupo familiar del pensionado. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa del 3.5% real anual.
- Para las pólizas emitidas bajo el actual esquema operativo, se considera la experiencia demográfica, de mortalidad de asegurados no inválidos, de mortalidad para inválidos, de invalidez, sin distinción de sexo, y la de deserción escolar para hijos y huérfanos, y mortalidad para asegurados, conforme a la oferta de venta presentada por la Institución. Para estas pólizas, la reserva se calcula utilizando la tasa de descuento real mensual ofertada por la Institución, la cual oscila en 0.01% y 3.93%.

- Reserva matemática para beneficios adicionales

Representa el monto de los beneficios adicionales que se otorgan a los pensionados en forma complementaria a los beneficios básicos de los seguros de pensiones.

Para las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual, se constituye la reserva correspondiente conforme a la nota técnica que al efecto se registró ante la CNSF. Cada beneficio adicional cuenta con una nota técnica que establece la metodología correspondiente.

Para las pólizas emitidas en el actual esquema, la reserva se determina empleando el método de valuación póliza por póliza y considerando las tablas de experiencia demográfica y tasa de interés de la reserva matemática para beneficios básicos.

- Reserva matemática especial

Tiene por objeto reforzar a la reserva matemática de pensiones y se constituye considerando únicamente las pólizas emitidas con anterioridad al esquema actual para pensiones distintas de invalidez o incapacidad.

La reserva matemática especial se determina en forma mensual y es acumulativa. A partir de enero 2013, la reserva se determina de forma proporcional a la reserva matemática básica para las pólizas mencionadas y la actualización mensual favorece a lo que resulte del mínimo del saldo de la reserva matemática especial del mes anterior aplicado al producto entre la reserva matemática básica del mes anterior y la del mes en curso o la reserva matemática del mes anterior afectada por incremento de la UDI del periodo y un doceavo de la tasa técnica.

La reserva matemática especial podrá ser aplicada, en caso de que se declare la quiebra de la Institución, en garantía de los derechos individuales de los pensionados.

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir

- Reserva para obligaciones por siniestros y vencimientos

Esta reserva se constituye por los pagos de pensiones vencidos que no han sido reclamados o cobrados por los asegurados (pensionados), así como por los pagos de beneficios adicionales que representen una obligación derivada de un riesgo asegurado. En esta reserva se incluye el monto devengado de aguinaldos correspondientes a beneficios básicos o adicionales con forma de pago anual.

Reservas de previsión

- Reserva de contingencia

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir las desviaciones adversas en las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de las primas cobradas (montos constitutivos) y en la reserva matemática. La reserva se determina aplicando el 2% al saldo de la reserva matemática de pensiones.

- Reserva para fluctuación de inversiones

Esta reserva se constituye con el propósito de hacer frente a posibles faltantes en los rendimientos esperados de las inversiones que cubren las reservas técnicas. Se determina considerando la diferencia entre el monto de los rendimientos obtenidos en los activos que respaldan las reservas técnicas menos la suma de los rendimientos mínimos acreditables a las reservas técnicas. A dicha diferencia se le aplica un factor de contribución igual al 25%, siempre y cuando no sea negativa.

El saldo de la reserva para fluctuación de inversiones no podrá en ningún momento ser superior al 50% del requerimiento de capital de solvencia de la Institución. Al 31 de diciembre de 2016, la Institución cumple con este requerimiento.

10.

k) Fideicomiso de pensiones

Se constituyó con el fin de apoyar a las instituciones de seguros de pensiones que presenten problemas financieros para cumplir con sus obligaciones ante los pensionados.

El fideicomiso es administrado por Nacional Financiera (fiduciaria), según la designación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Se conforma con aportaciones derivadas de los flujos de liberación de la reserva de contingencia que no son aplicados y de las liberaciones que de ella se produzcan por cambios en el nivel de la reserva matemática de pensiones. En el fideicomiso de referencia actúan como fideicomitentes las instituciones de seguros autorizadas para operar los seguros de pensiones y como fideicomisarios el IMSS, el ISSSTE y el Gobierno Federal.

l) Provisión para beneficios adicionales de pensionados

Representa la estimación de la obligación pactada pendiente de pago de los contratos celebrados con otras instituciones de seguros, derivados de los beneficios adicionales otorgados a los pensionados. Esta provisión se presenta dentro del rubro de Acreedores diversos.

m) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

La Compañía reconoce un activo contingente en el momento en que la ganancia se realiza.

n) Remuneraciones al retiro

La Institución tiene la política de determinar su obligación laboral con sus empleados mediante beneficios definidos que cubren a todos los empleados. Las contribuciones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad y su edad al momento del retiro, reconociéndose en los resultados del periodo.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Asimismo, la LFT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos por primas de antigüedad y beneficios por terminación, se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. La última valuación actuarial se efectuó en diciembre 2016.

ñ) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU)

La Institución determina la renta gravable para el cálculo de la PTU con base en las disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, entregando la cantidad que resulte conforme a la limitante establecida en la fracción III del artículo 127 de la LFT; para estos efectos, en el balance general del cierre del ejercicio se reconoce el pasivo correspondiente.

En los términos antes descritos se calcula la PTU diferida, no existiendo partidas que originen este concepto al 31 de diciembre de 2016.

o) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado se determina mediante la aplicación de la legislación fiscal vigente sobre los ingresos gravables y deducciones autorizadas del ejercicio. El impuesto anual determinado se presenta como un pasivo a corto plazo.

El impuesto a la utilidad diferido se determina aplicando el método de activos y pasivos. Bajo este método, a todas las diferencias que surgen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, se les aplica la tasa del impuesto sobre la renta (ISR) vigente a la fecha de los estados financieros, o bien, aquellas tasas aprobadas a esa fecha y que estarán vigentes al momento en que se estima que los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se recuperarán o se liquidarán, respectivamente.

La Institución evalúa periódicamente la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido, creando en su caso, una estimación sobre aquellos montos en los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

p) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las inversiones en valores denominadas en UDIs se revalúan con base en el valor de la UDI emitido por Banco de México correspondiente al último día hábil del mes. La fluctuación en el valor de la UDI se registra en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución mantiene activos en UDIs por un total de 5,961,566 UDIs (miles). A esa fecha, el valor de la UDI asciende a \$5.56 pesos. Al 13 de febrero de 2017, el valor de la UDI asciende a \$5.67.

12.

q) Ingresos por primas de seguro

Los ingresos se reconocen al momento en el que el IMSS y el ISSSTE hacen del conocimiento de la Institución las resoluciones para el otorgamiento de pensiones que existan a su favor, simultáneamente se reconoce la constitución de la Reserva de riesgos en curso correspondiente.

r) Cuentas de orden

La Institución registra en estas cuentas las operaciones con valores otorgados en préstamo, garantías recibidas en reporto y diversas cuentas para el control de conceptos fiscales y de capital.

s) Nuevos pronunciamientos contables y regulatorios

Mejoras a las NIF 2016

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros y que entraron en vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2016, son las siguientes:

- (i) **NIF B-7, *Adquisiciones de negocios***
- (ii) **NIF C-1, *Efectivo y equivalentes de efectivo*, y NIF B-2, *Estados de flujos de efectivo***
- (iii) **Boletín C-2, *Instrumentos financieros, Documento de adecuaciones al Boletín C-2 (DA)*, NIF B-10, *Efectos de la inflación* y Boletín C-9, *Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos***
- (iv) **NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes***
- (v) **Boletín C-10, *Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura***

Las mejoras anteriores no tuvieron efectos en los estados financieros de las Compañías.

A continuación se muestra lo más relevante de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016, pero que permitían su aplicación anticipada, a partir del 1 de enero de 2015:

NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

A continuación se enlistan los pronunciamientos que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

- (i) NIF C-3, *Cuentas por cobrar*
- (ii) NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*
- (iii) NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*
- (iv) NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar*
- (v) NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*
- (vi) INIF 21, *Reconocimiento de pagos por separación de los empleados*

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción de dichos pronunciamientos.

Mejoras a las NIF 2017

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

- (i) NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*
- ii) NIF B-13, *Hechos posteriores a la fecha de los estados financieros*
- (iii) NIF C-11, *Capital contable*
- (iv) NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

La administración de la Institución está en proceso de analizar los efectos que tendrán en los estados financieros la adopción de dichos pronunciamientos.

- Pronunciamientos regulatorios

A partir de enero de 2016, la información financiera de la Institución, se deberá preparar considerando los nuevos criterios contables dados a conocer por la CNSF, a través de la CUSF.

14.

3. Inversiones

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones se clasifican como se muestra a continuación:

	2016			% participación
	Para conservar al vencimiento	Para financiar la operación	Total	
Inversiones en valores:				
Gubernamentales ⁽¹⁾	\$ 29,911,658	\$ 780,840	\$ 30,692,498	90%
Empresas privadas:				
Tasa conocida ⁽¹⁾	1,839,667	166,177	2,005,844	6%
Renta Variable		870	870	0%
	<u>31,751,325</u>	<u>947,887</u>	<u>32,699,212</u>	<u>96%</u>
Inversiones en valores dados en préstamo ⁽²⁾ :				
	972,657	-	972,657	3%
	<u>32,723,982</u>	<u>947,887</u>	<u>3,671,869</u>	<u>99%</u>
Deudor por reporte ⁽³⁾	348,214		348,214	1%
	<u>\$ 33,072,196</u>	<u>\$ 947,887</u>	<u>\$ 34,020,083</u>	<u>100%</u>
Valor razonable ⁽⁴⁾	<u>\$ 36,220,667</u>			

⁽¹⁾ En el rubro de gubernamentales, se registró un incremento neto de 945,382 por concepto de valuación y 115,948 de deudores por intereses del periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2016; y en el rubro de Empresas Privadas un incremento neto de 19,260 por concepto de valuación y un decremento de 509,308 de deudores por intereses;

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2016, el plazo de estas operaciones es de 28 días, pagando premios a una tasa anual de 0.20%. A esa misma fecha, las garantías recibidas corresponden a BPA182 serie 180412 con valor razonable de \$1,325,276;

⁽³⁾ Al 31 de diciembre de 2016, el plazo de estas operaciones es de 3 días, pagando intereses a una tasa anual de 5.73%. A esa misma fecha, los colaterales recibidos en garantía corresponden a CETES, con valor razonable de \$348,159 respectivamente;

⁽⁴⁾ Esta información se presenta únicamente como referencia.

Al 31 de diciembre de 2016, las inversiones están libres de cualquier restricción o gravamen, excepto por las inversiones en valores dados en préstamo y los valores comprados no liquidados a dicha fecha. A esa fecha, no se efectuaron operaciones con instrumentos financieros derivados y no existen inversiones en valores conservadas al vencimiento cuyo valor de mercado sea inferior a su valor en libros.

b) Vencimiento de las inversiones en valores

Al 31 de diciembre de 2016, el vencimiento de las inversiones en valores se muestra a continuación:

	2016		
	Costo	Incremento por valuación	Total
Vencimiento de los valores:			
A plazo menor de un año	\$ 1,595,641	\$ 19,186	\$ 1,614,827
Plazo de uno a cinco años	759,132	77,342	836,474
Plazo de cinco a diez años	1,859,232	209,404	2,068,636
Plazo de diez a veinte años	7,278,601	4,968,080	12,246,681
Plazo mayor a veinte años	14,553,787	1,745,928	16,299,715
	<u>\$ 26,046,393</u>	<u>\$ 7,019,940</u>	<u>33,066,333</u>
Intereses devengados			953,750
			<u>\$ 34,020,083</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes ya que algunas inversiones podrían ser vendidas o liquidadas anticipadamente.

c) Ventas anticipadas de títulos para conservar al vencimiento

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, la Institución realizó ventas anticipadas de los instrumentos de deuda clasificados en esta categoría por \$970,449 generando utilidades de \$2,506.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2016, la integración de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación crediticia se muestra a continuación:

Calificación	2016			
	Costo de adquisición	Valuación	Intereses devengados	Total
A ⁽²⁾	\$ 155,341	\$ 66,839	\$ 2,725	\$ 224,905
A ⁽¹⁾	50,239	21,890	749	72,878
mxAAA ⁽²⁾	583,689	88,709	2,695	675,093
AAA(mex) ⁽¹⁾	105,849	21,384	1,561	128,794
mxAAA ^(2, 5)	24,519,759	6,740,286	748,758	32,008,803
C.mx ^(3, 4)	13,829	(13,829)	-	-
A3 ⁽³⁾	100,000	43,168	1,265	144,433
AA(mex) ⁽¹⁾	91,035	17,851	1,061	109,947
Aa3.mx ⁽³⁾	426,652	33,642	194,936	655,230
	<u>\$ 26,046,393</u>	<u>\$ 7,019,940</u>	<u>\$ 953,750</u>	<u>\$ 34,020,083</u>

16.

- (1) Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V.
- (2) Calificación otorgada por Standard and Poor's, S.A. de C.V.
- (3) Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.
- (4) La inversión presenta deterioro, se encuentra clasificada como "financiar la operación".
- (5) Instrumentos respaldados por el gobierno federal

e) Transferencia de categorías

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Institución no realizó transferencias de inversiones entre categorías.

f) Detalle individual de montos mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2016 la institución no presenta inversiones que representen el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, ni mantiene inversiones con personas con las que la Institución tenga Vínculos Patrimoniales o Vínculos de Negocio.

g) Asunto no resuelto de la valuación de inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 la institución no presenta asuntos pendientes de resolución que pudieran originar un cambio en el valor de los activos, pasivos y capital reportados.

4. Deudor por prima

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

	Importe	% del activo
Deudor por prima		
Incapacidad permanente	\$ 11,068	
Muerte incapacidad permanente	10,513	
Invalidez	2,107	
Muerte invalidez	8,833	
Jubilación (RCV)	47,281	
Estimación Preventiva	(8,000)	
Total	<u>\$ 71,802</u>	<u>0.21%</u>

5. Deudores, otros

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se integra como sigue:

	2016
Anticipo de pago de nómina a pensionados	\$ 125,270
Otros deudores	2,370
	<u>\$ 127,640</u>

6. Otros activos, diversos

Al 31 de diciembre de 2016, este rubro se conforma de los siguientes saldos:

	2016
Anticipos de ISR (nota 11a)	\$ 118,279
Impuesto a la utilidad diferido (nota 11b)	18,075
Otros activos	19,019
	<u>\$ 155,373</u>

7. Partes relacionadas

a) Contratos

La Institución tiene operaciones con partes relacionadas (compañías afiliadas, principalmente). Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

Vigentes al 31 de diciembre de 2016;

- *Grupo Profuturo (tenedora indirecta)*

- (i) Contrato mediante el cual la Institución se obliga a pagar a Grupo Profuturo una cantidad mensual por la prestación de servicios generales incurridos por el Grupo a cuenta de la Institución, por medio de un cálculo en donde se consideran los recursos empleados por el Instituto. La vigencia del contrato es indefinida.
- (ii) Contrato para el uso y explotación de las marcas, logotipos, avisos, comerciales, slogans, guías de estilo y demás conceptos relacionados con las marcas de Grupo Profuturo que se utilizan en los servicios que se promueven. La Institución se obliga a pagar un porcentaje del 5.5% sobre el ingreso técnico. La vigencia del contrato es indefinida.
- (iii) Contrato marco de arrendamiento por medio del cual Grupo Profuturo otorga en arrendamiento diversos bienes, principalmente mobiliario y equipo. La vigencia del contrato es indefinida.

- *Administración de Riesgos BAL, S.A. de C.V.*

- (iv) La Institución tiene celebrado un contrato con esta entidad a través del cual recibe servicios de capacitación, asesoría e implementación de sistemas, preponderantemente en el área de administración de riesgos.

- *Profuturo GNP SOFOM*

- (v) Contrato de colaboración administrativa, por medio del cual la Institución otorga, de forma gratuita, la vinculación de sus clientes con Profuturo GNP SOFOM (antes Profuturo GNP Préstamos) y posteriormente los servicios administrativos relativos al control de los pagos realizados por parte de los pensionados.

18.

b) Operaciones

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, las principales operaciones realizadas con partes relacionadas son las siguientes:

Institución/Relación	Operación	2016
Egresos:		
Grupo Profuturo/tenedora indirecta	Uso y explotación de marca	\$ 28,753
	Servicios generales/arrendamiento	10,724
Administración de Riesgos BAL/afiliada	Servicios de seguridad	1,958
Grupo Nacional Provincial/afiliada	Seguros de gastos médicos	478
Médica Móvil/afiliada	Servicios diversos a empleados	4
Valmex/afiliada	Servicios por Inversión PGN	3
Altertour/afiliada	Servicios generales	11
		<u>\$ 41,931</u>
Movimientos de capital:		
Pensiones Profuturo, S.A. de C.V./ tenedora	Decreto de dividendos	<u>\$ 246,000</u>

c) Saldos

Al 31 de diciembre de 2016, los principales saldos con partes relacionadas se integran como sigue:

Cuentas por pagar:	
Profuturo GNP SOFOM/afiliada ⁽¹⁾	\$ 15,066
Grupo Profuturo	3,106
	<u>18,172</u>
Cuentas por pagar a partes no relacionadas y provisiones ⁽²⁾	31,296
	<u>\$ 49,468</u>

⁽¹⁾ Retenciones a pensionados por préstamos otorgados.

⁽²⁾ Al 31 de diciembre de 2016, el rubro Acreedores Diversos incluye la provisión para beneficios adicionales otorgados a pensionados \$22,212.

8. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2016, el capital social suscrito de la Institución asciende a \$202,345, el cual está representado por 112,367,830 acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas.

b) Pago de dividendos

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2016, se decretaron dividendos de \$2.19 (pesos) por acción sobre un total de 112,367,830 acciones. El monto total pagado como resultado de los acuerdos tomados ascendió a \$246,000, los cuales no excedieron el saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Estos dividendos fueron pagados el 16 de Diciembre de 2016.

c) Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2016, la reserva legal ha alcanzado el 75% del capital pagado de acuerdo a las disposiciones de la LISF.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones, no son susceptibles de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichos valores.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la CUFIN, estarán sujetas al pago del ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El pago de dicho impuesto podrá ser acreditado contra el ISR. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la CUFIN asciende a \$486,829 (nota 12).

En caso de reducción de capital, el excedente del reembolso respecto de las aportaciones de capital actualizadas, será sujeto al pago del ISR. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la Cuenta de Capital de Aportación asciende a \$332,855 (nota 12).

Los dividendos decretados por las Asambleas Generales de Accionistas podrán ser repartidos cuando los estados financieros de dichas sociedades hayan sido aprobados y publicados en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la LISF. Lo anterior, sin perjuicio del ejercicio de las facultades de inspección y vigilancia que este ordenamiento le confiere a la Comisión y, de que ésta pueda formular observaciones y ordenar las medidas correctivas que estime procedentes conforme a lo establecido en la LISF.

9. Requerimientos de inversión y de capitalización

De acuerdo con las disposiciones aplicables a la Institución, debe mantener ciertas inversiones en valores y activos para cubrir la Base de inversión, el requerimiento de capital de solvencia y el capital mínimo pagado.

20.

a) Cobertura de base de inversión

La Institución está obligada a cumplir las Reglas de Inversión de las Reservas Técnicas, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a fin de mantener los recursos económicos suficientes y apropiados en términos de seguridad, rentabilidad y liquidez, para satisfacer sus obligaciones con los asegurados, representadas por las reservas técnicas. Dichas reglas imponen medidas de control, tales como la existencia del Comité de Inversiones y la calificación de las inversiones en instrumentos financieros emitidos por empresas privadas, límites por tipo de activos (inversiones, bienes, créditos u otros activos) y por tipo de emisor o deudor (riesgos por tipo de actividad económica y por nexo patrimonial).

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución reportó sobrantes totales en la cobertura de la base de inversión por \$25,203.

b) Requerimiento de Capital de Solvencia

Representa un requerimiento de capital en función de los riesgos de la operación de la Institución (requerimientos de capital por riesgos) menos ciertas deducciones reglamentarias.

Los requerimientos de capital de solvencia son los montos de los recursos que la Institución debe mantener para cubrir: (i) desviaciones en la siniestralidad esperada, (ii) fluctuaciones adversas en el valor de los activos que respaldan las obligaciones contraídas con los pensionados y (iii) riesgo de reinversión por descalce entre activos y pasivos.

Trimestralmente, el requerimiento de capital de solvencia debe estar cubierto con las inversiones y activos clasificados dentro de los Fondos Propios Admisibles para tal efecto. El excedente de los Fondos Propios Admisibles respecto del Requerimiento de Capital de Solvencia se denomina margen de solvencia.

El resumen de la determinación del Requerimiento de Capital de Solvencia y su cobertura al 31 de diciembre de 2016 es:

	<u>2016</u>
Riesgos técnicos y financieros de los seguros de pensiones	\$ 758,055
Deducciones reglamentarias totales	<u>999,566</u>
Requerimiento de capital de solvencia ⁽¹⁾	-
Fondos propios admisibles (nivel 1,2 y 3)	<u>564,438</u>
Margen de solvencia	<u>\$ 564,438</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2016, las deducciones reglamentarias son superiores a los riesgos de los seguros de Pensiones, razón por la cual el requerimiento de capital de solvencia es cero. Las Deducciones reglamentarias están integradas por las reservas de Contingencia y Fluctuación de Inversiones.

c) Capital mínimo pagado

La Institución debe mantener un capital mínimo pagado establecido por la SHCP, el cual debe estar totalmente suscrito y pagado al 30 de junio de cada año. En el caso de que capital social exceda del capital mínimo pagado, el capital social deberá estar exhibido cuando menos en un 50%, siempre que este porcentaje no sea menor del capital mínimo pagado. En adición a lo anterior, la Institución debe mantener trimestralmente un monto de capital contable (excluyendo ciertas partidas de valuación de inmuebles e inversiones) que no sea inferior al capital mínimo pagado.

Al 31 de diciembre de 2016, el capital mínimo pagado requerido para la Institución asciende a 28,000,000 de UDIs que equivale a \$150,673 (con base en el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo a la CUSF), por lo que la Institución tiene un sobrante respecto de su capital social pagado de \$51,672, y de su capital contable de \$599,309.

10. Reservas técnicas

Al 31 de diciembre de 2016, la integración de las reservas técnicas divididas en corto y largo plazo, se muestra a continuación:

	<u>2016</u>
Corto plazo:	
Reserva para obligaciones contractuales por siniestros y vencimientos	\$ 89,610
Por primas en depósito	44,071
	<u>133,681</u>
Largo plazo ⁽¹⁾:	
Reserva de riesgos en curso de vida	32,328,424
Reserva de previsión - contingencia	638,496
Reserva de previsión - especiales	361,070
	<u>33,327,990</u>
	<u>\$ 33,461,671</u>

⁽¹⁾ Dentro de la reserva de largo plazo se considera un importe del 6% de la reserva total como de corto plazo derivado de la siniestralidad anual estimada para 2017, el importe asciende a 1,999,679.

22.

- **Incrementos**

A continuación se detallan los incrementos netos a las reservas técnicas en el ejercicio de 2016:

	<u>2016</u>
Reserva de riesgos en curso de vida:	
Reserva matemática de pensiones	\$ 2,679,297
Reserva matemática especial	(1,005)
Reserva matemática para beneficios adicionales	(2,798)
	<u>2,675,494</u>
Aportaciones al fideicomiso de pensiones	34,846
Incremento total de la reserva de riesgos en curso	<u>2,710,340</u>
Reserva de contingencia:	
Reserva de contingencia beneficios básicos	53,586
Reserva de contingencia beneficios adicionales	(56)
Incremento total de la reserva de contingencia	<u>53,530</u>
Otras reservas técnicas:	
Incremento (disminución) de la reserva para fluctuación de inversiones	<u>22,866</u>
Reserva de obligaciones contractuales:	
Incremento de la reserva de obligaciones contractuales	47,980
	<u>2,834,716</u>
Menos: Aportaciones al fideicomiso de pensiones	(34,846)
	<u>\$ 2,799,870</u>

11. Impuesto a la utilidad

a) ISR causado

En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Institución determinó una utilidad fiscal de \$418,429, a la que correspondió un ISR de \$125,528.

La tasa del ISR para el ejercicio de 2016 es del 30%.

La LISR, establece criterios y límites para la aplicación de algunas deducciones, como son: la deducción de pagos que a su vez sean ingresos exentos para los trabajadores, las aportaciones para la creación o incrementos de reservas a fondos de pensiones, las aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social a cargo del trabajador que sean pagadas por el patrón; así como la posible no deducibilidad de pagos efectuados a partes relacionadas en caso de no cumplirse con ciertos requisitos.

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el rubro Impuesto a la utilidad del estado de resultados se integra como sigue:

	<u>2016</u>
ISR causado	\$ 125,528
ISR diferido	(3,975)
	<u>\$ 121,553</u>

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo neto del ISR se integra de la siguiente forma:

	<u>2016</u>
ISR causado	\$ 125,528
Anticipos de ISR (nota 6)	(118,279)
ISR del ejercicio a cargo	<u>\$ 7,249</u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2016, los efectos del ISR diferido al 30% sobre las diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos son los siguientes:

	<u>2016</u>
Activos por impuesto diferido:	
Provisión para beneficios adicionales	\$ 6,664
Primas en depósito	13,221
Provisiones para gastos	3,473
Estimación para cuentas incobrables	2,400
	<u>25,758</u>
Pasivos por impuesto diferido:	
Gastos de desarrollo y licencias	2,818
Mobiliario y equipo	3
Valuación de inversiones para financiar la operación	1,005
Anticipo de sistemas	3,857
	<u>7,683</u>
Impuesto a la utilidad diferido, neto ⁽¹⁾	<u>\$ 18,075</u>

⁽¹⁾ Al 31 de diciembre de 2016, el impuesto a la utilidad diferido activo se presenta dentro del rubro de Otros activos, diversos (nota 6), conforme al formato establecido por la CNSF.

24.

A continuación se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la Ley del ISR y la tasa efectiva reconocida contablemente por la Institución, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016:

	<u>2016</u>
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 422,375
Tasa estatutaria del ISR	30%
	<u>126,712</u>
Efecto de partidas no afectas al impuesto a la utilidad:	
Ajuste anual por inflación	(8,643)
Reserva por fluctuación de inversiones	6,860
Conceptos no deducibles	60
Otras partidas no afectas	(3,436)
Impuesto a la utilidad en el estado de resultados	<u>\$ 121,553</u>
Tasa efectiva de impuesto a la utilidad	<u>29%</u>

12. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2016, en las cuentas de orden se controlan los siguientes conceptos:

	<u>2016</u>
Operaciones con valores otorgadas en préstamo	\$ 1,339,130
Resultado fiscal (nota 11)	418,429
Utilidad fiscal neta distribuible (nota 8d)	486,829
Aportación actualizada de capital (nota 8d)	332,855
Garantías recibidas en reporto (nota 3)	348,217
Conceptos diversos	786,335
	<u>\$ 3,711,795</u>

13. Contingencias

En el curso normal de sus operaciones la Institución está sujeta al cumplimiento y supervisión de distintos ordenamientos entre los que destacan los de índole; (i) financiera, (ii) fiscal, (iii) laboral, (iv) de competencia económica, (v) de protección de los usuarios de los servicios financieros, etc. Los distintos órganos reguladores al determinar incumplimiento de las regulaciones, imponen sanciones, multas o procedimientos legales en contra de la Institución, los cuales son analizados con apoyo de especialistas internos y externos de las distintas disciplinas para evaluar sus implicaciones en los estados financieros conforme a lo establecido en el boletín C-9.

- Revisiones de autoridades reguladoras

Al 31 de diciembre de 2016, la Institución ha recibido oficios de la CNSF, imponiendo diversas multas por \$684, sobre las cuales se tiene constituida una reserva por \$342. Este importe se presenta en el rubro Acreedores Diversos. La administración de la Institución ha interpuesto juicios de amparo para la impugnación de dichas resoluciones.

- Revisiones fiscales

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades hacendarias tienen la facultad de revisar los resultados fiscales de los últimos cinco ejercicios anteriores a la última declaración presentada en dicho plazo, lo que pudiera generar diferencias de impuestos derivadas de los distintos criterios de interpretación de las disposiciones fiscales entre la Institución y las autoridades hacendarias.

14. Administración de riesgos

Con la finalidad de dar cumplimiento al establecimiento de un Sistema de Gobierno Corporativo, Profuturo GNP Pensiones, se ha dado a la tarea de trabajar en un Sistema de Administración Integral de Riesgos.

Dicho sistema, contiene objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de los Riesgos; asimismo, está integrado a la estructura organizacional y forma parte del proceso de Toma de Decisiones, amparado bajo el Sistema del Control Interno.

La Institución ha definido los siguientes objetivos y políticas para la administración de riesgos:

- Establecer procesos y procedimientos necesarios para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar de manera continua los riesgos a que, de manera individual y agregada, pueda estar expuesta la Institución. Así como establecer los límites de tolerancia al riesgo que aplican a cada uno de ellos.
- Abarcar los riesgos establecidos para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia, así como cualquier otro riesgo que se identifique en la operación de la Institución.
- Revisar las Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos por lo menos de forma anual o dependiendo del surgimiento de regulaciones que impacten de manera sustancial en las mismas.
- Exponerse a riesgos sólo después de su análisis riguroso y mientras se respeten los límites autorizados por el Consejo de Administración, que consideran a su vez las reglas prudenciales en administración integral de riesgos indicadas por la CNSF.

26.

- Asegurar que todas las exposiciones a los riesgos, cuantificables o no, sean reconocidas por los niveles adecuados, evitando conflictos de interés entre las decisiones operativas y las de control de riesgos, facilitando también las condiciones para el seguimiento de límites y la disminución de la recurrencia del riesgo sobre niveles no autorizados.
- Asegurar la correcta difusión y aplicación de manuales de políticas y procedimientos para implantar la administración de riesgos.

Garantizar que los riesgos incurridos sean objeto de supervisión continua y se informen oportunamente al Consejo de Administración, al Comité de Riesgos, a las autoridades reguladoras y a las áreas involucradas en la Institución.

- Contar con sistemas confiables y procesos para el control de operaciones de compraventa, liquidación y custodia de títulos y valores.
- Los modelos de medición y la metodología de control y reporte de riesgo deben estar documentados, ser auditables y exactos, requiriendo la validación del Comité de Riesgos.
- El Comité de Inversiones debe utilizar para el monitoreo de los riesgos en que incurre su operación, las mediciones realizadas conforme a lo aprobado por el Comité de Riesgos de la Institución.
- La determinación de los límites de exposición a los riesgos de mercado, liquidez y crédito, así como los procedimientos de respuesta al incumplimiento en los límites debe involucrar al Comité de Riesgos.

Un riesgo puede ser definido como las potenciales desviaciones de los resultados esperados en el valor de los activos, el patrimonio o los ingresos; por lo tanto, podemos decir que el riesgo financiero se define como las posibles pérdidas debido a las actividades del mercado financiero que, a su vez, puede ser clasificado en los riesgos de mercado, crédito y liquidez.

Para lograr una Administración Integral de Riesgos, además de los riesgos mencionados, la Institución considera los otros riesgos prudenciales estipulados en la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Riesgos a los cuales puede estar expuesta la Institución:

- Riesgo de mercado

Se define como riesgo de mercado a la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden en el precio de mercado de las posiciones en instrumentos financieros, ya sean absolutas o relativas a alguna medida de desempeño o benchmark. Entre los factores de riesgo están las tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios y niveles de diferenciales de tasas.

El riesgo de mercado se cuantifica como el cambio no esperado en la valuación de la cartera de inversión y se reporta como riesgo absoluto, es decir, como la medida de dispersión del rendimiento porcentual de la cartera.

La Institución utiliza el Valor en Riesgo (VaR) y el Análisis de Sensibilidad; donde el VaR es un pronóstico, a un nivel de confianza determinado, del impacto en pérdidas de capital por mantener posiciones sensibles al riesgo de mercado, el cual es considerado por las instituciones financieras y autoridades reguladoras como una medida adecuada para facilitar el seguimiento y control del riesgo de mercado; mientras que el Análisis de Sensibilidad presenta la afectación porcentual del portafolio ante cambios del 1% (100 puntos bases) en los factores a los cuales está expuesto, tales como las tasas de interés y movimientos cambiarios.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es la pérdida potencial que tiene el fondo de inversión por falta de pago de la contraparte o por una baja en la percepción de su capacidad de pago que determina alguna institución calificadora (como Standard & Poor's, Fitch, Moody's y HR Ratings).

El Comité de Riesgos controla el nivel de exposición al riesgo crediticio en que incurre la Institución. En el Comité de Inversiones se revisa y asigna el monto a invertir con cada emisor, tomando como referencia el estimado cualitativo y cuantitativo del riesgo de crédito que informa el Área de Administración Integral de Riesgos.

Como análisis cuantitativo una vez definidas las contrapartes aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que el instrumento emitido caiga en incumplimientos; de que baje a una calificación menor a la permitida por el régimen de inversión vigente; y de que, durante la vida del instrumento, éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades, se estima la esperanza de la pérdida en pesos en caso de incumplimiento y dado que todos los flujos deben descontarse a valor presente y en caso de incumplimiento implicaría un diferencial de tasas adicional traducido en una disminución en el valor presente y por tanto una minusvalía. Cabe mencionar que en las emisiones del Gobierno Federal o respaldadas por éste, no se estima esta probabilidad.

- Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es la pérdida potencial en la que se incurre por la liquidación anticipada, o a descuento sobre el precio de mercado, de instrumentos para cubrir obligaciones no previstas, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. Típicamente, una obligación no prevista corresponderá a pagos de seguros no estimados en los flujos de inversiones que financian la operación.

28.

Cabe destacar que el análisis de riesgo de liquidez complementa las disposiciones establecidas por la CNSF en cuanto a la composición y liquidez de las reservas técnicas que la Institución mantiene. En este contexto, se define el riesgo de liquidez, como la pérdida potencial que pudiera enfrentar la Institución por la liquidación anticipada de sus activos en reserva, dentro del marco establecido por la CNSF.

- **Riesgo de descalce entre activos y pasivos**

Este riesgo es el que refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La medición adecuada de este riesgo implica tener suficientes recursos líquidos, sin afectar la rentabilidad, para enfrentar las obligaciones. La herramienta de medición que se emplea en la gestión de activos y pasivos corresponde a la proyección de activos y pasivos.

- **Riesgo de concentración**

Riesgo en el que se reflejan las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

El mecanismo de administración del riesgo de concentración se realizará observando los límites de concentración a los que deberán sujetarse los activos que cubran la Base de Inversión y aquellos que formen parte de los Fondos Propios Admisibles que respalden la cobertura del requerimiento de capital de solvencia.

- **Riesgo operativo**

Es el riesgo que refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de las Instituciones y Sociedades Mutualistas. Dentro de los riesgos operativos se consideran los siguientes:

- Riesgos derivados de la realización de operaciones
- Riesgo de procesos operativos, correspondientes a la pérdida potencial derivada del desapego a las políticas y procedimientos establecidos para la gestión de las operaciones de las Institución.
- Riesgos legales, los cuales reflejarán la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que lleven a cabo.

- Riesgos tecnológicos, los cuales reflejarán la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia de sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la realización de las operaciones.

- **Riesgo técnico**

Para nuestra Institución se calculará como la suma del requerimiento de capital para Pólizas Anteriores al Nuevo Esquema Operativo más el requerimiento de capital para Pólizas del Nuevo Esquema Operativo; estarán determinados al cierre del mes de que se trate de acuerdo a lo estipulado en el capítulo 6.5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Para el seguimiento de la correcta gestión de la administración integral de los riesgos de la Institución, se tiene un Comité de Riesgos el cual sesiona de manera mensual, a continuación se mencionan algunos puntos que se tienen dentro de la agenda:

- Revisar la exposición de la cartera respecto a los límites autorizados, con la frecuencia y el nivel de agregación de instrumentos considerados en la definición de los citados límites (cartera a vencimiento y cartera para financiar la operación).
- Revisar la exposición de la cartera respecto a los activos o pasivos y con la desagregación adecuada para estimar la sensibilidad a los factores de riesgo relevantes.
- Revisar la exposición a condiciones de estrés sobre la posición actual y sobre posiciones futuras consideradas por el Comité de Inversiones.
- Analizar la exposición al riesgo crediticio de la cartera (emisor y contraparte, esto último en caso de operaciones en reporto significativas), tomando como base la pérdida esperada de acuerdo con la metodología que haya validado el Comité de Riesgos.
- Análisis cualitativo de los emisores y contrapartes activas o que puedan considerarse para la cartera.
- Revisar el pronóstico de la exposición al riesgo de liquidez para el próximo mes (considerando los vencimientos de la cartera de inversiones, el flujo técnico neto y los gastos administrativos totales).
- Revisar el cumplimiento adecuado del régimen de inversión, de la cobertura de reservas y del capital mínimo de garantía.

30.

Al 31 de diciembre de 2016, los principales indicadores de riesgo se muestran a continuación (información no auditada):

	2016	
	Activo	Pasivo
Riesgo de mercado:		
Valor en riesgo :		
Cartera total	1.03327	1.1839
Cartera para financiar la operación	0.0070	
Inmunización de activos vs pasivos (sensibilidad)	0.08286	
Riesgo de liquidez:		
Cobertura de pasivos de corto plazo (veces)	1.51	1
Riesgo de crédito:		
Pérdida esperada por circunstancias normales	0.4246	
Concentración por calidad crediticia:		
Gubernamentales	92.92%	
Extranjeros / Nacionales:		
AAA	0.00%/3.48%	
AA	0.00%/1.18%	
A	1.37%/0.00%	
Menor a A	0.00%/0.00%	

Los riesgos que se consideran cualitativos son aquellos resultantes de la operación del negocio, pero que no son productos de la toma de una posición de riesgo, tales como los siguientes:

- **Riesgo operativo**

Es la pérdida potencial por las fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

En 2015, la Institución inició la implantación del modelo de gestión de riesgos y controles basado en tres líneas de defensa para la identificación de riesgos, controles y el monitoreo sobre la efectividad de los mismos, en cuanto a su diseño, operación e implementación, con el fin de mitigar la materialización del riesgo. Asimismo, la Institución da seguimiento a planes de acción que en su caso se determinen como resultado de la revisión de la implementación del modelo y del análisis general de la gestión del riesgo operacional.

Como parte del modelo de Gobierno Corporativo, la Institución da seguimiento a los riesgos operativos y a las incidencias que pudieran surgir; asimismo se vigila el cumplimiento de la normatividad interna y externa aplicable a la Institución.

Por otra parte la Institución cuenta con un Comité de Auditoría, que conoce los asuntos relevantes en materia de control interno y riesgo operativo y funge como un órgano independiente y auxiliar al Consejo de Administración para el monitoreo de riesgos relacionados con la operación y el control interno.

- **Riesgo tecnológico**

Es la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información.

Para identificar y medir los Riesgos Tecnológicos derivados de la aplicación de tecnologías de la información en las operaciones y procesos, la Institución mantiene un control de versiones y lleva a cabo un análisis respecto al ciclo de vida del desarrollo de los sistemas, a través de un Comité de Seguridad de la Información.

Relacionado al tema de la vulnerabilidad a la que puedan estar expuestos tanto el hardware, recuperación de información, redes y cualquier otro tipo de tecnología de la información, la Institución cuenta con un proceso de control de cambios y herramientas para la atención de incidencias, así como procedimientos para el resguardo y recuperación de información, a través de medios magnéticos y procesos de contingencia.

- **Riesgo legal**

Es la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables por alguna autoridad, así como la aplicación de sanciones.

Se tienen establecidas políticas y procedimientos para la celebración de contratos; asimismo la Institución ha establecido controles para el cumplimiento de cualquier instrumento legal que la obligue al cumplimiento de acuerdos.